

*República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental*



<u>PONENCIA</u>	
PRIMER DEBATE	COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADOS PONENTES: HD. DANIEL TRUJILLO CHAVERRA H.D. ARMANDO VALENCIA BLANDON	
Proyecto de ordenanza No 003	De 6 de mayo de 2026
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Tres (3)
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS NO COMPROMETIDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE PRESTACION DE SERVICIOS, CUENTA DE ESTUPEFACIENTES, HOSPITAL MENTAL Y CERTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD-FONDO LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL CHOCO, VIGENCIA FISCAL 2026.	

Señores

DIPUTADOS COMISION DE HACIENDA

En Sesión

Cordial Saludo:

El gobierno Departamental del Chocó, radico el proyecto de Ordenanza radicado con el numero 003 del 6 de mayo de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS NO COMPROMETIDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE PRESTACION DE SERVICIOS, CUENTA DE ESTUPEFACIENTES, HOSPITAL MENTAL Y CERTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD-FONDO

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 818000429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



LOCAL DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL CHOCO, VIGENCIA FISCAL 2026.
Mediante comunicación escrita se nos notificó como Ponentes en Primer Debate, por ello rendimos Ponencia en los siguientes términos:

OBJETO:

Su finalidad es realizar la adición e incorporación de los recursos no comprometidos en diferentes cuentas de la Secretaria de Salud- Fondo Local de salud, por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$11.200.694.854.41).

FUNDAMENTOS LEGALES

Se fundamenta en la Constitución Nacional, en su Artículo 300.

CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

Para rendir esta ponencia, fue necesario escuchar al Gobierno Departamental, a través de la Secretaria de Salud, doctora ANA BETZA PALACIOS MORENO, y la contratista ZALLY ZULEMA HOYOS MOSQUERA, quienes nos dieron a conocer los alcances de este proyecto de la siguiente manera:

Los recursos que se pretenden incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026 de la Secretaria de Salud, aquellos recursos no comprometidos al cierre de la vigencia 2025, detallas de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Prestación de Servicios de Salud	11.084.860.668.77
Certificaciones	50.515.774.74
Estupefacientes	65.308.416.40
Unidad de Salud Mental	9.954.50

Estos recursos corresponden al valor neto a incorporar una vez se restó las cuentas por pagar y la reservas generadas a 31 de diciembre de 2025. Los anteriores recursos son destinación específica,

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 818000429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



DISPOSICION FINAL

Con las anteriores consideraciones rendimos PONENCIA POSITIVA, para Primer Debate al Proyecto de Ordenanza No. 003 del 6 de mayo de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN E INCORPORAN RECURSOS NO COMPROMETIDOS DE LA CUENTA MAESTRA DE PRESTACION DE SERVICIOS, CUENTA DE ESTUPEFACIENTES, HOSPITAL MENTAL Y CERTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD-FONDO, sin ninguna modificación y solicitamos a los miembros de la Comisión su aprobación.

DIPUTADOS PONENTES


DANIEL TRUJILLO CHAVERRA


ARMANDO VALENCIA BLANDON

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 818000429-3